

	<b>ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 01
		Página 1 de 5

**Radicado Interno No 2020003198**

## ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN


- 1. NECESIDAD:** Con el propósito de desarrollar de manera continua estrategias que contribuyan al posicionamiento de la marca ESU a nivel interno y externo, se requiere realizar un contrato con una Litografía que brinde todo el soporte en materia de impresión gráfica y publicitaria, incluyendo la impresión litográfica y laser según la necesidad y considerando las cantidades. La impresión sería para los servicios que se relacionan pero que no se limitan a: soporte de impresión en materia publicitaria, producción de piezas, impresos, y gran formato, impresión litográfica y/o láser de: tarjetas, brochure, carpetas, cuadernos, sobres, tarjetas personales, pendones, lonas, volantes, stickers, manuales, afiches, plegables, certificados, material para campañas internas y externas y demás acciones asociadas a las estrategias del plan de comunicaciones y comercial ESU.

Es importante resaltar que es una necesidad para la ESU contar con este tipo de contrato teniendo en cuenta que para el ejercicio de nuestra labor de comunicaciones y comercial, encaminados a desarrollar de manera continua estrategias que contribuyan con el reconocimiento de la marca ESU en nuestros clientes reales y potenciales y con el objetivo de difundir beneficios de la ESU y sus servicios, se requiere de forma constante la producción de piezas y material publicitario que apoye la gestión institucional.

Esta necesidad también se vuelve fundamental para la entidad ya que la labor de dicha Litografía se verá reflejado en el fortalecimiento de la imagen corporativa entre los empleados y clientes de la ESU, ya que con el trabajo que se realice se busca la uniformidad gráfica, la conservación del estilo corporativo, la implementación adecuada del manual de imagen corporativo (imagen gráfica y uniformidad en colores) y con todo lo anterior se espera lograr una correcta proyección de la marca ante sus diferentes públicos y contribuir con la labor de relacionamiento comercial y de mercadeo.

- 2. OBJETO:** Suministro de impresión y producción de material gráfico y publicitario de manera continua, contribuyendo al posicionamiento de la marca ESU a nivel interno y externo.
- 3. ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:**

  - Establecer un contrato de suministro y apoyo a la gestión para desarrollar actividades que contribuyan al reconocimiento de la marca ESU en nuestros clientes reales y potenciales y con el objetivo de difundir beneficios de la ESU y sus servicios.

	<b>ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-12
		<b>Versión:</b> 01
		Página 2 de 5

- Los pagos se realizarán mediante la ejecución o impresión de piezas o material gráfico publicitario de comunicación interna y externa.
- En todas las piezas que se produzcan se debe conservar y velar por la imagen corporativa ESU.
  - La Litografía deberá estar en capacidad de imprimir como cantidad mínima desde una pieza, hasta la cantidad necesaria, considerando el tiempo, el tipo de impresión, la calidad, entre otros aspectos.
- La Litografía deberá estar en capacidad de imprimir como cantidad mínima desde una pieza, hasta la cantidad necesaria, considerando el tiempo, el tipo de impresión (digital, láser o litográfica), la calidad, entre otros aspectos.
- Suministro de impresos y producción de material gráfico y publicitario de manera continúa.
- Los servicios a contratar están plasmados en el tarifario a cotizar ANEXO N° 1 - FORMATO DE COTIZACIÓN 2020 que se encuentra en archivo Excel.

**4. IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:**

Contrato de suministro

**5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:**


Contratación por Solicitud Privada de Oferta de mínima cuantía, Artículo 23, Reglamento de Contratación de la Entidad.

- 6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:** Luego de adelantar un referenciamiento de mercado que permite calcular el presupuesto de la respectiva contratación, su monto y el de posibles costos asociados:

**6.1 ESTUDIO DEL MERCADO:**

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No.	PROVEEDOR	VALOR IVA INCLUIDO
1	IMPRESOS PANORAMA	\$ 3.629.947
2	ARQUETIPO	\$ 5.423.285
3	IMPRESTAR	\$ 5.677.244
4	LITOSERVICIOS	\$ 3.828.322

	<b>ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-12
		<b>Versión:</b> 01
		Página 3 de 5

5	LYS COMUNICACIÓN GRÁFICA	\$ 2.614.965
---	--------------------------	--------------

Nota: Los valores son unitarios, por lo tanto se le otorgará al proveedor seleccionado todo el presupuesto aprobado para suministrar las cantidades que se requieren durante el año, luego de realizar el proceso de contratación respectivo.

## 6.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato es por la suma de cuatro millones quinientos mil pesos (\$4.500.000) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de contratación.

## 6.3 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Con base en el anterior sondeo de mercado, la ESU cuenta con el presupuesto para dicha contratación que se deberá ejecutar por el rubro presupuestal No 12060701-1 y centro de costos No 13405.

## 7. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

- ✓ Precio
- ✓ Calidad del producto impresión y estampado.
- ✓ Cumplimiento de requisitos
- ✓ Experiencia en el mercado en temas relacionados.
- ✓ Oportunidad de respuesta y entrega.

8. **RIESGOS:** Ver matriz de riesgos, la cual se adjunta en archivo Excel.

9. **GARANTÍAS EXIGIDAS:** El Contratista se obliga a constituir a favor de “La Empresa para la Seguridad Urbana - ESU”, una garantía única de las expedidas para Entidades estatales que ampare el cumplimiento de las obligaciones contractuales, otorgada por una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia por la Superintendencia Financiera y preferiblemente con poderes decisorios en la Ciudad de Medellín:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
<b>Cumplimiento del contrato</b>	20%	con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más
<b>Calidad del servicio y/o bienes</b>	20%	con una vigencia igual a la duración del contrato y

	<b>ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-12
		<b>Versión:</b> 01
		Página 4 de 5

		seis (6) meses más
--	--	--------------------

**10. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:**

La contratación respectiva no está cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el estado colombiano:

**11. CONDICIONES CONTRACTUALES:**


**11.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATO**

**11.1.1 OBLIGACIONES DE LA ESU:**

- ✓ Realizar el pago oportuno según lo contratado.
- ✓ Verificar que el servicio prestado cumpla con las especificaciones solicitada.
- ✓ Suministrar la información que se requiere para la producción del material.
- ✓ Suministrar los espacios y los elementos que se requieran para el desarrollo de la actividad.
- ✓ Las demás que apliquen por la naturaleza del contrato.

**11.1.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:**

- ✓ Realizar ejecución de la actividad programada.
- ✓ Recibir oportunamente el pago estipulado en la cláusula correspondiente a forma de pago de este contrato.
- ✓ Cumplir de buena fe con el objeto del presente contrato, de conformidad con la propuesta adjunta, la cual hace parte integral del contrato.
- ✓ Designar un representante para efectos de facilitar y agilizar el manejo de la información entre las partes.
- ✓ Presentar las observaciones y recomendaciones para el buen desarrollo del contrato.
- ✓ Cumplir con el objeto contractual acordado en la forma, cantidad, lugar, fechas y especificaciones requeridas por la ESU.
- ✓ Acreditar el pago de aportes parafiscales y seguridad social para cada uno de los pagos.
- ✓ Acatar los requerimientos y observaciones que con ocasión de la ejecución del contrato le hagan el supervisor y/o la contratante.
- ✓ Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del presente contrato.

	<b>ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-12
		<b>Versión:</b> 01
		Página 5 de 5

**11.1.3 PRODUCTOS Y/O SERVICIOS:** Impresión y producción de material gráfico y publicitario de manera continua, contribuyendo al posicionamiento de la marca ESU a nivel interno y externo.

**11.1.4 FORMA DE PAGO:** La ESU cancelará el valor del contrato mediante único pago de acuerdo con la entrega realizada, previo envío de factura por parte del proveedor seleccionado y emisión de recibo a satisfacción de la producción por parte del supervisor designado para este contrato por la ESU. La respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato y, el concepto del bien o servicio que se está cobrando.

**11.1.5 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** La Supervisión del Contrato estará a cargo de la Profesional Universitaria de la Oficina Estratégica o quien haga sus veces o quien designe el Ordenador del Gasto; el cual ejercerá las obligaciones y responsabilidades de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad.

**11.1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo del presente contrato será desde la aprobación de las garantías por parte de la Secretaría General, hasta el 31 de diciembre de 2020, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

**11.1.7 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El objeto del contrato se ejecutará en la ciudad de Medellín y/o Área Metropolitana.

Cordialmente,

  
**Alejandro Rojas Medina**  
Jefe de Oficina

  
**Alejandra María Molina Vanegas**  
Profesional Universitaria